



"2021. Año de La Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SM/083/2021

Zinacantepec, México; a 29 de enero de 2021.

MIGUEL HERNÁNDEZ ALBINO
COORDINADOR GENERAL
DE MEJORA REGULATORIA
DE ZINACANTEPEC.
P R E S E N T E

Por este medio me es grato saludarle, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que en virtud de haberse celebrado la octogésima séptima sesión ordinaria de cabildo en fecha 21 de enero del año en curso; se sometió a la consideración del cuerpo edilicio; LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC; SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC". SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO FAVOR DE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CASO DE NO EXISTIR COMENTARIO AL RESPECTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU VOTO.

EN USO DE LA PALABRA EL AUXILIAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, AGUSTÍN OROZCO MORALES; INFORMO QUE EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. DE LO QUE RESULTO EL SIGUIENTE: ----


ACUERDO

POR **MAYORÍA** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0631.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC; Y SE APRUEBA EL "PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

Lo que le informo para los fines y efectos legales a que haya lugar, Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE


ADIEL LEÓN ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

